



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

28 MAY 2024

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001166

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 23.05.2024, presentada por **MARIANGEL ALEJANDRA REYES SORIANO**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: MEDICO CIRUJANO ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: MANUEL JARPA N° 124
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARIANGEL ALEJANDRA REYES SORIANO
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]
FECHA DE SOLICITUD	: 23.05.2024
SOLICITUD N°	: 87
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 23.05.2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

